ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

CONTRATISTA	PEDRO ALEJANDRO ACOSTA MORENO	**CC - NIT**	80.726.751
DIRECCIÓN	CR 12 A 20 57 SUR BRR SAN JOSE	**REGIMEN**	No Responsable a las ventas
TELÉFONO	3114430482	**CIUDAD**	Bogotá D.C.
OBJETO	Ejecución de obras de mantenimiento, reparación y mejoramiento de infraestructura física educativa (Planteles Educativos).		
VALOR	$2.500.000	**FORMA DE PAGO**	La forma de pago será de un solo pago previa autorización por parte del supervisor, acerca del recibo de las obras a satisfacción.
CDP	2026000022 del 13 de octubre de 2026	**PLAZO**	3 días

Entre los suscritos, de una parte **ANA LIBIA HERRERA GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.045.048 expedida en Riofrío, Rectora de la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Escolástica, nombrada para el efecto mediante Resolución No. 7774-6 del 12 de diciembre de 2013 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015; Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, **PEDRO ALEJANDRO ACOSTA MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.726.751 de Bogotá, quien se ha denominado **EL CONTRATISTA**, y **JOSE ISLEN PATIÑO GOMEZ** Docente de la institución, en calidad de **SUPERVISOR**; nos reunimos con el objeto de aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder con la ejecución del mismo, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que entre el Fondo de Servicios Educativos de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA ESCOLASTICA y PEDRO ALEJANDRO ACOSTA MORENO, celebraron contrato, siendo



su objeto: Ejecución de obras de mantenimiento, reparación y mejoramiento de infraestructura física educativa (Planteles Educativos).

2. Que el valor del mismo se pacta en la suma de $2.500.000.

3. Que la duración del mismo se pacta en 3 días.

4. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido Registro Presupuestal, por valor de $2.500.000, a nombre de PEDRO ALEJANDRO ACOSTA MORENO.

5. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato, a partir de la fecha.

Para constancia, se firma en Salamina, Caldas, a los 13 días del mes de octubre del año 2026.

Original Firmado
_____
ANA LIBIA HERRERA GUTIERREZ
CONTRATANTE

Original Firmado
_____
PEDRO ALEJANDRO ACOSTA MORENO
CONTRATISTA

Original Firmado
_____
JOSE ISLEN PATIÑO GOMEZ
SUPERVISOR

